

**MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
VICEMINISTERIO DE LA MUJER  
PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL**

# **PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION DE LAS INTERVENCIONES DEL PNCVFS**

**Enero 2014**

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>ABREVIATURAS .....</b>	<b>4</b>
<b>I. ANTECEDENTES.....</b>	<b>5</b>
<b>II. JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>III. DIAGNOSTICO .....</b>	<b>8</b>
<b>IV. BASE LEGAL .....</b>	<b>12</b>
<b>V. DEFINICIONES BASICAS .....</b>	<b>14</b>
<b>VI. FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PAME .....</b>	<b>15</b>
6.1. Finalidad .....	15
6.2. Objetivos .....	16
<b>VII. IMPLEMENTACIÓN DEL PAME.....</b>	<b>16</b>
7.1. Principios de Gestión .....	16
7.2. Herramientas del Plan .....	17
7.3. Procedimiento.....	29
<b>VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....</b>	<b>36</b>
<b>IX. PRESUPUESTO .....</b>	<b>38</b>
<b>X. EVALUACIÓN DEL PAME .....</b>	<b>38</b>
<b>XI. RESPONSABILIDAD.....</b>	<b>39</b>
<b>ANEXOS:</b>	
Anexo 001: Matriz de Indicadores	
Anexo 002: Tabla de Indicadores Clave	
Anexo 003: Modelo de Fichas de Seguimiento y Monitoreo e instructivos	
Anexo 004: Modelo de Hoja de Vida de los Indicadores e instructivo	
Anexo 005: Plan Operativo 2014	
Anexo 006: Matriz Lógica del PPR	

## INTRODUCCIÓN

El presente documento: **Plan de Monitoreo y Evaluación**, tiene por objetivo, brindar el marco general para orientar los procesos de monitoreo y evaluación que se vienen desarrollando en el marco de las actividades del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, el cual está implementando el Programa Presupuestal Lucha contra la Violencia Familiar.

En este documento se conciben la evaluación y el monitoreo o seguimiento como dos subsistemas que se articulan en uno mayor y juntos constituyen una de las funciones de la gestión del programa. El **monitoreo** es una acción que permite la vigilancia continua de la ejecución de los programas o proyectos, mediante el mantenimiento de registros, informes periódicos, entre otros; y la **evaluación** es más esporádica y permite observar el logro de los objetivos mediante la intervención del programa o proyecto, permitiendo inclusive un diagnóstico de las causas del éxito o falla del programa.

Este Plan incorpora antecedentes sobre el monitoreo y evaluación, algunas definiciones, los objetivos, la implementación del Plan, los mecanismos de difusión de la información, el cronograma y el presupuesto, cerrando este documento con los anexos.

## **ABREVIATURAS**

CAI: CENTRO DE ATENCION INSTITUCIONAL

CEM: CENTRO EMERGENCIA MUJER

CME: CICLO DE MONITOREO Y EVALUACION

LOF: LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

M&E: MONITOREO Y EVALUACION

MIME: MATRIZ DE INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACION

MIMP: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

MOF: MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

MOP: MANUAL DE OPERACIONES

PAME: PLAN ANUAL DE MONITOREO Y EVALUACION

PNCVFS: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

PPR: PROGRAMA PRESUPUESTAL CON RESULTADOS

ROF: REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

SIME: SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACION

SUME: SUB UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION

TIC: TABLA DE INDICADORES CLAVES

UAIFVFS: UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

UGIGC: UNIDAD DE GENERACION DE INFORMACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO

UPP: UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UPPIFVFS: UNIDAD DE PREVENCION Y PROMOCION INTEGRAL FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

## I. ANTECEDENTES

A nivel del Sector, se iniciaron una serie de acciones normativas a fin de impulsar las acciones de monitoreo y evaluación. Mediante R. M 331-2004-MIMDES se crea el Sistema de Monitoreo y Evaluación – SIME de las actividades que realizan los organismos públicos y/o unidades ejecutoras, así como las unidades orgánicas del Sector Mujer y Desarrollo Social<sup>1</sup>, para el procesamiento de la información que permita el monitoreo y evaluación del desempeño de los programas y proyectos sociales que se ejecutan en el Sector así como la contribución a los objetivos desarrollados en el proceso de planeamiento estratégico sectorial.

En dicha norma, se aprueba la Directiva N° 001-2004-MIMDES “Normas y Procedimientos del Sistema de Monitoreo y Evaluación – SIME del Sector Mujer y Desarrollo Social, la misma que posteriormente fue derogada y reemplazada por la Directiva N° 008-2011-MIMDES “Normas y Lineamientos para el Monitoreo y Evaluación Sectorial”, aprobada mediante R.M. N° 412-2011-MIMDES, actualmente vigente

La Directiva N° 008-2011-MIMDES, la misma que incluye al PNCVFS, dispone una serie de acciones para implementar el SIME y el ciclo de Monitoreo y evaluación en todas sus fases: registro de información, seguimiento, monitoreo y evaluación.

A través de la actual LOF del MIMP, aprobada mediante D.L 1098, se crea la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, la misma que cuenta con una Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas, siendo el órgano responsable de proponer los procesos de registro, seguimiento, monitoreo y evaluación integral de las políticas, planes nacionales y sectoriales a cargo del MIMP.

A través de la R. M 316-2012-MIMP que aprueba el Manual de Operaciones del PNCVFS se asignan funciones a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto para los procesos de monitoreo y evaluación, creando una sub unidad para cumplir con dichas tareas.

El PNCVFS está impulsando una serie de acciones a efectos de instalar una cultura de monitoreo y evaluación a través de la gestión por resultados, que oriente a mejorar la intervención de todos sus procesos operativos según las líneas de intervención. Es así que progresivamente el PNCVFS ha ido transitando desde un enfoque centrado en los procedimientos y normas hacia un enfoque basado en resultados que muestren evidencias de cambio en las intervenciones en materia de atención y prevención de la violencia familiar y sexual.

Ese tránsito se ha ido definiendo desde el seguimiento de indicadores que evalúan la gestión del PNCVFS a través de los planes operativos institucionales, el PEI y el PESEM, el D.S 027-2007-PCM, los mismos que dan cuenta de las intervenciones a efectos de verificar el cumplimiento de metas desde las distintas líneas de acción.

La formulación del Programa Presupuestal con enfoque de Resultados permitió al PNCVFS ingresar a una gestión por resultados que se oriente a alinear los procesos operativos hacia cambios en la población. Es así que en marzo del 2011, se emite la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01, que aprueba los Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012 y anexos, de las cuales se resaltan las pautas para la identificación, diseño, así como los contenidos mínimos de los Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados (PPER). En

---

<sup>1</sup> Hoy Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables

dichos lineamientos se orientan los canales de intervención a través de una cadena de resultados a fin de llegar a impactos en la población, los que deben contrastarse con evidencias y mediciones de cambios, lo que supone la necesidad de generar un sistema de monitoreo y evaluación.

De esa manera se propiciaba el seguimiento y las evaluaciones independientes de los programas implementados en el marco de la Programación Presupuestaria, a fin de ajustar y mejorar su diseño, aprender de los errores pasados y determinar las medidas de desempeño apropiadas sobre la base de las cuales se medirán los resultados del gasto público.

En ese sentido el PNCVFS, tuvo que adecuarse a los nuevos formatos y diseño de acuerdo a la nueva Directiva, para la formulación del Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados (PPER), llegando a diseñar el Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados de “Lucha Contra la Violencia Familiar”, el mismo que en su contenido se formuló un marco lógico en base a un modelo conceptual, explicativo y prescriptivo, con una serie de indicadores que apuntaban a la medición de los resultados finales, resultados específicos, productos, actividades y tareas.

Posteriormente se publicó la Directiva 001-2013-EF/50.01 aprobada por la RD 003-2013-EF/50.01, Directiva para los programas presupuestales en el marco de la programación y formulación del presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, lo que permitió un rediseño del PpR reformulando sus indicadores en base a la cadena de resultados.

El Programa Presupuestal “Lucha contra la Violencia Familiar”, inició su ejecución a partir del año 2012, de acuerdo al anexo D de la Ley 29812, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2012, y para los años 2013 y 2014 el Ministerio de Economía y Finanzas, autorizó las cadenas presupuestales que permiten la ejecución del PPR.

Ello implica para el PNCVFS, quien tiene la responsabilidad de asumir este PpR, generar los mecanismos para el seguimiento de indicadores sea por las dimensiones de desempeño (eficiencia, eficacia, calidad y economía) así como el ámbito de control (producto, resultado específico, resultado final)

De manera paralela, en el marco del D.U 003-2012 se realizó la evaluación a los CEM en donde se observó que la estrategia en su diseño no contiene elementos de control y evaluabilidad, lo que no permitía las correcciones a fin de llegar a las metas establecidas y el adecuado cumplimiento de los servicios conforme a los instrumentos de gestión, como son la Guía de Atención Integral y los Lineamientos de las acciones preventivas promocionales de los CEM.

A partir de los resultados, se sugirió que la estrategia contenga elementos de control y evaluabilidad, como un plan integral de monitoreo y evaluación que permita garantizar el cumplimiento de metas y estándares a nivel de los servicios, generando una cultura institucional orientada a la promoción de resultados, con logros concretos y visibles en la atención y prevención, conforme a las políticas nacionales e institucionales.<sup>2</sup>

Sin embargo, al interior del PNCVFS, hubieron experiencias previas, que si bien no se habían sistematizado, constituían elementos aislados respecto al monitoreo y

---

<sup>2</sup> Informe de la evaluación de la ejecución de los servicios CEMS administrados por los Gob. locales y el PNCVFS. Comisión sectorial para la implementación de lo dispuesto en el D.U. N° 003-2012, creada mediante RM N° 066-2012-MIMP. Mayo del 2012

evaluación que desarrollaban las unidades de líneas para velar por la adecuada prestación de los servicios.

Es así que mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N°063-2013-MIMP-PNCVFS-DE se aprobó el Plan de Supervisión de los CEM, siendo el principal instrumento que permite evaluar el desempeño de los profesionales en el marco del cumplimiento de lo establecido en la normativa generada por el PNCVFS a nivel de los servicios de atención y prevención así como en los sistemas de registro.

La Unidad de Prevención y Promoción Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual – UPPIFVFS, a través de sus lineamientos de las acciones preventivas promocionales de los CEM aprobados mediante RD 031-2010-MIMDES-PNCVFS-DE contienen instrumentos para el monitoreo y la evaluación de las acciones que realizan y que permiten realizar un seguimiento de los logros alcanzados por cada uno de los CEM. Dichos instrumentos se aplican en las jornadas de monitoreo y evaluación que se desarrollan a nivel de las regiones o macro regiones en donde se convoca a los diferentes CEM para socializar la información de los logros alcanzados y evaluar el trabajo preventivo.

La Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento cuenta con una serie de normativas: Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 013-2011-MIMDES-PNCVFS-DE que aprueba el instructivo para la Ficha de Registro de Casos y Atenciones de Violencia Familiar y Sexual del CEM, Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 017-2011-MIMDES-PNCVFS-DE que aprueba el instructivo de la Ficha de Registro para las Acciones Preventivas Promocionales de los CEM y la RM N° 110-2009-MIMDES que aprueba el registro de feminicidio y tentativas

Dichas normas regulan el registro de información, la misma que es parte esencial en el ciclo de monitoreo y evaluación. Dicho registro captura y consolida los datos a nivel de casos y atenciones, acciones preventivas promocionales, feminicidios y/o tentativas.

Estas experiencias a nivel de las unidades técnicas y de los órganos de apoyo permitan observar que se van implementando progresivamente las acciones de monitoreo y evaluación por lo que es necesario un plan que integre estas experiencias y lo alinee con la normatividad vigente a nivel del Sector.

## **II. JUSTIFICACION**

Con RM N° 316-2012-MIMP, se aprobó el Manual de Operaciones – MOP del PNCVFS, que en su Título V, artículo 46° precisa que los procesos de Monitoreo del Programa se desarrollan de acuerdo al ciclo de monitoreo y evaluación dentro de los lineamientos establecidos por el MIMP, orientándose a las acciones referidas al registro de información, el seguimiento, monitoreo y evaluación.

En el marco del MOP del PNCVFS, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP del PNCVFS cuenta dentro de sus funciones dirigir y supervisar los procesos y sistemas de información, seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa. A partir de ello, se crea una Sub unidad de Monitoreo y Evaluación responsable de formular, diseñar, ejecutar y evaluar los procesos de monitoreo y evaluación orientados a generar información para la adecuada toma de decisiones en sus aspectos operativos, en el marco de los objetivos y políticas del MIMP.

Mediante Informe N° 076-2013-MIMP-PNCVFS-UPP se sugirió que las recomendaciones vertidas en el informe de la comisión sectorial encargada de la evaluación de los CEM dictaminada por el D. U 003-2013, fueran implementadas por

el PNCVFS, las mismas que la Dirección Ejecutiva ha remitido a las Unidades Técnicas para su implementación, estando dentro del grupo de recomendaciones las referidas a monitoreo y evaluación.

Entre las principales recomendaciones vertidas en dicho informe se encuentran las siguientes:

- Formular un Plan de monitoreo y evaluación de la intervención del PNCVFS.
- Los servicios deben contar con metas a través de las proyecciones estadísticas proporcionadas por la UGIGC y validadas por las UAIFVFS y la UPPIFVFS, a fin de que los servicios puedan tener un horizonte en cada año en base a sus acciones. Dichas metas deben ser de conocimiento de los servicios.
- Cada unidad de línea debe contar con un personal asignado para las acciones de monitoreo y evaluación en lo que le compete y que coordine con la UPP.

El PNCVFS cuenta con un Programa Presupuestal “Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual”, el mismo que está implementando y cuenta con una matriz de indicadores de resultados final y específicos, productos, actividades que requieren ser monitoreados y evaluados, a fin de evidenciar una gestión por resultados.

Las unidades técnicas, en el marco de sus competencias están desarrollando acciones para verificar la prestación adecuada de los servicios, tal como lo señala el MOP del PNCVFS, las mismas que deben estar alineadas a las acciones de monitoreo y evaluación.

Dentro de las funciones de la Sub Unidad de Monitoreo y Evaluación -SUME se encuentran definir, diseñar e implementar las estrategias, metodología e instrumentos para el seguimiento, monitoreo y evaluación de las intervenciones a cargo del PNCVFS de acuerdo a los lineamientos del MIMP. A nivel del POI 2013, en lo que corresponde al Monitoreo y Evaluación se cuenta como la Sub Tarea 5 la Elaboración del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación

El Plan de Monitoreo y Evaluación - PAME es un instrumento de gestión de las Unidades Técnicas y Administrativas para el seguimiento sistemático de las actividades ejecutadas por el PNCVFS.

### III. DIAGNOSTICO

En el mes de noviembre del 2013, la Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, presentó los resultados del Diagnostico Situacional de Monitoreo y Evaluación del MIMP, y en lo que respecta al Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual señaló lo siguiente:

- a) Modelo Lógico:** El programa cuenta con el Programa Presupuestal: Lucha Contra la Violencia Familiar<sup>3</sup>, en el cual se puede identificar su respectivo modelo lógico.
- b) Metas e Indicadores:** El programa cuenta con metas e indicadores, las mismas que se estructuran en el modelo lógico del Programa Presupuestal: Lucha Contra la Violencia Familiar.

---

<sup>3</sup> Dicho programa presupuestal es resultado de las coordinaciones realizadas con el Ministerio de Economía y Finanzas.

- c) **Herramientas para el Monitoreo y Evaluación:** El programa, en coordinación con la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas, viene elaborando las herramientas para los procesos de monitoreo y evaluación del programa.
- d) **Área de Monitoreo y Evaluación:** El programa cuenta con un Manual de Operaciones, aprobado por R.M. N° 316 – 2012 – MIMP, el cual hace referencia en su artículo 19, que el área encargada de los procesos de monitoreo y evaluación es la Sub Unidad de Monitoreo y Evaluación - SUME, la cual depende jerárquicamente de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto.
- e) **Recursos Humanos del área de Monitoreo y Evaluación:** Cuenta con un profesional que se dedica exclusivamente a temas de monitoreo y evaluación.
- f) **Capacidades en Monitoreo y Evaluación:** El personal ha recibido una capacitación en monitoreo y evaluación en el último año, la misma que se ha desarrollado en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Con fecha 13 de setiembre del año 2013, la Sub Unidad de Monitoreo y Evaluación del PNCVFS, presentó el análisis FODA del Monitoreo y Evaluación del PNCVFS, en el cual se puede observar con cierto nivel de precisión el estado actual que tiene el PNCVFS respecto al Monitoreo y Evaluación. En dicho análisis FODA, se construyó la Matriz que a continuación se indica:

**MATRIZ FODA  
DIAGNOSTICO SOBRE MONITOREO Y EVALUACION DEL PNCVFS**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<p><b>Normatividad</b></p> <p>En la actualidad una de las fortalezas que tiene el PNCVFS es su normatividad vigente, lo que ha permitido asignar funciones en materia de monitoreo y evaluación y conformar una sub unidad de monitoreo y evaluación.</p> <p>El PNCVFS a través de su MOP ha incorporado funciones generales en materia de monitoreo y evaluación. Se ha asignado funciones a la UPP recientemente en materia de monitoreo y evaluación y se ha creado una sub unidad de monitoreo y evaluación</p> <p>El MOP describe los procesos de supervisión, monitoreo y evaluación (Título V – artículos 45 y 46).</p> <p>El PNCVFS cuenta con documentos normativos que aprueban el sistema de registro, siendo su principal fortaleza, con reconocimiento del propio sector, otros sectores e instituciones a nivel nacional e internacional.</p> <p>Las acciones de operación en materia de atención son reguladas a través de la Guía de Atención Integral de los CEM, aprobada mediante R.M 185-2009-MIMDES, a través de la cual se diseñan las intervenciones en materia de supervisión, las mismas que son implementadas por la UAIFVFS. En la actualidad ha formulado metas para cada uno de los servicios para el 2014</p> <p>Las acciones de operación en materia de prevención se encuentran normadas a través de la Resolución Directoral N° 031-2010-MIMDES-</p>	<p><b>Normatividad</b></p> <p>En el MOP, la descripción de funciones de las tres Unidades de Línea del PNCVFS, no se especifican de manera estándar en lo concerniente a monitoreo y evaluación.</p> <p>Se evidencia la heterogeneidad descrita en cuanto a funciones de monitoreo y evaluación en las Unidades de Línea, por ejemplo la UPPIFVFS lo indica como monitoreo, supervisión y evaluación (artículo 36, inciso I), la UAIFVFS, como supervisión de estrategias y servicios de atención (artículo 38, inciso b), y la UGIGC, como generación y registro de información (artículo 40), lo que limita la articulación e integralidad de este proceso</p> <p>De acuerdo al MOP la Sub Unidad de Planeamiento y Modernización Institucional realiza el seguimiento a los indicadores del PPR. En la práctica ambas deben dialogar para cerrar el ciclo de M&amp;E.</p> <p><b>Implementación</b></p> <p>Hasta el 2013 no se contaba con un sistema de monitoreo y evaluación, lo que impide realizar un seguimiento cercano a las acciones del PNCVFS al no contar con instrumentos de monitoreo y evaluación ni tener implementado el ciclo de monitoreo y evaluación (registro de información, seguimiento, monitoreo y evaluación) ya que solamente la fase de registro se viene implementando.</p> <p>No se realizan evaluaciones orientadas a las</p>

<p>PNCVFS-DE y Resolución Directoral N° 037-2011-MIMDES-PNCVFS-DE, las que aprueban los Lineamientos de las Acciones Preventivas Promocionales de los CEM.</p> <p>En ellas, se encuentran formatos cualitativos que recaban información que les permite dar seguimiento de las acciones preventivas promocionales. Si bien cuentan con metas, planes de trabajo e informes mensuales de las áreas de promoción, de los CEM no cuentan con mecanismos de seguimiento y monitoreo lo suficientemente sistematizados. Su sistematización apunta a lo cualitativo y da cuenta de logros de cada CEM a ese nivel.</p> <p>En la actualidad, se están actualizando los instrumentos de gestión, entre ellos el manual de procedimientos, así como el sistema de control interno, los mismos que debieran estar alineados con el PAME.</p> <p><b>Registro y generación de evidencias</b></p> <p>La UGIGC cuenta con un sistema de estadísticas continuas en el tema de violencia familiar y sexual basada en registros administrativos que generan los Centros Emergencia Mujer. Cada uno de estos registros cuenta con instrumentos, marcos conceptuales e instructivos de registro con la finalidad de estandarizar la información. Si bien todos los sistemas de registro cuentan con pautas metodológicas de captura, registro y procesamiento, no todos están normados con una directiva.</p> <p>El sistema de información genera información pertinente de calidad, periódica y oportuna que es solicitada por diversas instancias tanto internas como externas al MIMP. Los resultados estadísticos son publicados mensualmente en la página Web del PNCVFS que es consultada constantemente por investigadores, estudiantes, instituciones vinculadas al tema.</p> <p>La información generada por el sistema de registro permite contar con información de varios de los indicadores del PPR y por ende es un factor clave en el registro de información y en el seguimiento dentro del ciclo de monitoreo y evaluación. En este sentido contribuye con la toma de decisiones sugiriendo mejoras o implementando medidas correctivas en el personal a partir de los resultados que se observen.</p> <p>El monitoreo de los sistemas de registro es un proceso continuo que se realiza diariamente y además se complementa con visitas a los CEM. Su finalidad es identificar áreas críticas en el tema de los registros, efectuar ajustes y dar recomendaciones para mejorar el trabajo.</p> <p>El sistema de registro cuenta con procedimientos que garantizan la calidad y consistencia de la información y permite generar información para el seguimiento de indicadores y metas facilitando una</p>	<p>actividades del PNCVFS y en especial para construir evidencia de los cambios, considerando los horizontes de temporalidad (antes, durante o al final de la intervención). Si bien la intervención del PNCVFS tiene más de 12 años, las evaluaciones que se han realizado no consideran dichos horizontes</p> <p>Se asume que las acciones de supervisión, conforman parte del ciclo de monitoreo y evaluación, pero éstas no se encuentran integradas a las demás fases, y más bien se determinan en procesos separados y diferenciados. De allí que se midan procesos aislados, que se vinculan con una sola fase del ciclo de monitoreo y evaluación.</p> <p>No se tiene un soporte informático que permita automatizar los resultados que pueda generar el SIME, limitación que también alcanza a la UGIGC.</p> <p><b>Capacitación</b></p> <p>El entrenamiento y/o capacitación del recurso humano en relación a monitoreo y evaluación de programas sociales, es limitado. Sin embargo, el personal de la SUME ha estado recibiendo capacitaciones en dicha materia</p> <p>No se visibiliza el giro de las acciones hacia cambios, resultados e impactos, por lo que se requiere mayor cobertura en la capacitación al personal en acciones de monitoreo y evaluación.</p> <p>Existe confusión en lo conceptual respecto a los procesos de supervisión en relación a los procesos de monitoreo por parte del personal y se traslapan acciones parecidas que son comunes a ambos procesos, a pesar de que están definidos ambos conceptos en las normas del sector.</p> <p><b>Recursos</b></p> <p>No se cuenta con personal suficiente para las acciones de monitoreo y evaluación y existe limitada capacidad operativa en las unidades técnicas para incorporar acciones de monitoreo y evaluación en sus procesos a cargo al no contar con funciones y competencias</p> <p>No se cuentan con la práctica institucional del monitoreo y evaluación dentro de un enfoque de aprendizaje y participativo, lo que puede concebirse como fiscalización por parte del personal.</p> <p>Alta rotación del personal, afecta directamente los avances en los procesos iniciados de los grupos vulnerables que acuden a los servicios.</p> <p><b>Medición</b></p> <p>Los programas y/o proyectos no cuentan en su diseño indicadores claros que ayuden al monitoreo y evaluación de los avances, logros e impactos.</p> <p>Se cuenta con metas de los productos y actividades en genera por parte de las unidades de</p>
--	---

oportuna toma de decisiones, particularmente para efectos del monitoreo y evaluación.

La UGIGC cuenta, además de su registro como factor clave en el ciclo de monitoreo y evaluación, entre sus funciones la generación de evidencia (mediante la investigación y sistematización) para demostrar la eficacia de las intervenciones, esencial para la evaluación. Además cuenta con personal especializado en el tema.

Asimismo la Gestión del Conocimiento se perfila como una nueva línea de intervención destinada a mejorar la política social y efectuar incidencia política sobre la base de la información generada; lo que constituye un aporte para impulsar y medir el cambio.

Además está implementando el sistema integrado de registro de la violencia familiar y sexual – SIRVFS, el mismo que se piloteará en el 2014, a efecto de información en tiempo real.

### Medición

Se cuenta con matrices de indicadores en el marco del PpR a nivel de resultado finales y específicos, productos y actividades que servirían para el sistema de monitoreo y evaluación – SIME, consensuadas con las unidades técnicas.

Se cuenta con estándares e indicadores consensuados productos de la evaluación de los CEM en el marco del D.U 003-2012, que servirán de insumo para el proceso de monitoreo y evaluación, muchos de ellos factibles de medir, trazadores en la intervención y validados por la oficina de monitoreo y evaluación y gestión descentralizada del MIMP

El seguimiento de indicadores en el marco del PESEM, PEI, D.S 027 así como los del propio POI ha generado una cultura institucional para dar cuenta del cumplimiento de dichos indicadores y de las metas que se formulan

Contar con un Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer que cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación en el que se han considerado indicadores de impacto, efecto, resultado y proceso, que si bien es de competencia multisectorial y de política, se podrían considerar los indicadores vinculados con el quehacer del PNCVFS

Se cuenta con un sistema informatizado en fase de prueba de los indicadores del PNCVHM que podría ser tomado como un sistema digital para implementarlo con los indicadores del Programa y PpR.

### Recursos

A nivel de la UPP se cuenta con personal con experticia en planificación y presupuesto que puede permitir dar cuenta del seguimiento del cumplimiento de metas a nivel del POI

líneas a nivel del POI, pero a nivel de los CEM no hay una definición clara de establecimiento de metas a nivel de resultados. En materia de prevención se define en lo cualitativo, pero no se da seguimiento a nivel cuantitativo.

Cabe señalar que el POI no está alineado al PNCVHM lo cual no permite identificar claramente los aportes del programa al Plan Nacional ni tampoco a los otros planes nacionales, siendo una respuesta más reactiva que proactiva para incorporar acciones en el marco de las políticas nacionales

No se le brinda la importancia debida al monitoreo y evaluación de los programas sociales que se vienen implementando, las acciones que se desarrollan se orientan al cumplimiento de actividades y al impacto o cambios que se tenga en la población beneficiaria en el marco de la Gestión pública y modernización del Estado

Se hace necesario visibilizar las acciones de monitoreo y evaluación de los servicios del PNCVFS (CEM, línea 100, SAU, hogares de refugio temporal, CAI, Chat 100), separándolo de los procesos de supervisión

<p>Se cuenta con experiencia de cierto personal identificado al interior del PNCVFS que han acompañado la evaluación de los CEM en el marco del D. U 003-2013</p> <p>La UPPIFVFS impulsa a nivel cualitativo acciones de seguimiento y monitoreo de sus intervenciones y cuenta con personal con experiencia en estas acciones</p> <p>La UAIFVFS realiza acciones de supervisión las que actualmente se está realizando en forma coordinada con las unidades técnicas</p> <p>La UGIGC cuenta con personal especializada en el tema de registro, generación de evidencias e investigaciones.</p>	
<p><b>OPORTUNIDADES</b></p>	<p><b>AMENAZAS</b></p>
<p><b>Aliados</b></p> <p>Se tiene el apoyo del MEF para impulsar el PpR que ante la necesidad de evidenciar resultados es necesario evaluar y generar un sistema de M&amp;E que dé cuenta del nivel de avance</p> <p>Existe apoyo del INEI para desarrollar acciones que apunten a evaluar los indicadores de resultados a nivel del PpR.</p> <p><b>Normatividad</b></p> <p>Existe normatividad al nivel del Sector y apoyo de la Oficina General de Monitoreo y Evaluación y Gestión Descentralizada para acompañar este Plan. Ej. Se cuenta con la Directiva General N° 008-2011-MIMDES “Normas y Lineamientos para el Monitoreo y Evaluación Sectorial” aprobada con RM N° 412-2011-MIMDES, que permitiría estandarización conceptual entre supervisión, monitoreo y evaluación.</p> <p><b>Oferta Académica</b></p> <p>Existen instituciones académicas que ofrecen servicios de capacitación en materia de monitoreo y evaluación dirigido a profesionales del sector público.</p>	<p><b>Recursos</b></p> <p>Existe el riesgo de que no se asignen recursos suficientes por parte del MEF y por ende no se pueda implementar el SIME y desarrollar acciones de evaluación</p> <p>Los reajustes presupuestales no ayudan a que se desarrollen acciones de monitoreo y seguimiento o se contraten servicios especializados para una evaluación técnica y rigurosa de los procesos que se están desarrollando.</p> <p><b>Gestión</b></p> <p>Cambios en la gestión del Sector que puedan cambiar la voluntad de implementar las acciones de M&amp;E</p>

#### IV. BASE LEGAL

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

- Decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH, Creación del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.
- Decreto Legislativo N° 1098, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del MIMP.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que promulga el Plan Bicentenario “El Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP, que aprueban Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- Resolución Ministerial N° 331-2004-MIMDES, que crea el Sistema de Monitoreo y Evaluación – SIME
- Resolución Ministerial N° 316-2012-MIMP, que aprueba el Manual de Operaciones del PNCVFS
- Resolución Ministerial N° 070-2013-MIMP, donde se designa responsable técnico, coordinador de seguimiento y evaluación para el programa presupuestal “Lucha contra la violencia Familiar”.
- Resolución Ministerial N° 464-2010-MIMDES, que aprueba la Directiva General N° 005-2010-MIMDES, “Normas y Procedimientos para el Registro de Información sobre las Intervenciones Sectoriales del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social”.
- Resolución Directoral N° 003- 2013-EF/50.01, de fecha 31.01.2013, que aprueba la Directiva 001-EF/50.01, “Directiva para los programas presupuestales en el marco de la programación y formulación del presupuesto del sector público para el año fiscal 2014”.
- Directiva General N° 008-2011-MIMDES, Normas y Lineamientos para el Monitoreo y Evaluación Sectorial
- Resolución Directoral N° 063-2013-MIMP-PNCVFS-DE que aprueba el Plan de Supervisión de los CEM

## V. DEFINICIONES BASICAS<sup>4</sup>

### Ciclo de Monitoreo y Evaluación - CME

Corresponde a una serie de fases por las que pasa el proceso integral y periódico de evaluación de la política pública. Para efectos del MIMP, el Ciclo de Monitoreo y Evaluación comprende 4 fases: (1) registro de información; (2) seguimiento; (3) monitoreo; y (4) evaluación.

#### Registro de Información

Es un proceso que proporciona datos confiables a partir de la recolección de datos, la sistematización de los mismos y al desarrollo informático de ambas acciones con la finalidad de reducir los costos de transacción de la obtención y utilización de los datos asociados a las intervenciones del PNCVFS.

#### Seguimiento

Es una acción continua que utiliza una recopilación sistemática de datos del registro de información sobre indicadores específicos, con la finalidad de analizar la consistencia de la información registrada y determinar el avance de los objetivos y de la utilización de los recursos asignados; así como para proporcionar a los administradores y a las partes interesadas de una intervención los reportes correspondientes. Es simultáneo a la ejecución de las actividades, busca prevenir antes que corregir y promueve la retroalimentación.

#### Monitoreo

El monitoreo consiste en sistematizar, analizar y usar la información de las recomendaciones formuladas en la fase de seguimiento para verificar la implementación de las recomendaciones del informe de seguimiento. Permite recomendar medidas correctivas o mejorar a fin de optimizar los resultados de una adecuada gestión de los procesos implementados.

#### Evaluación

Fase que contempla la apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa, plan o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficacia, la eficiencia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo de aquellos.

Una evaluación deberá proporcionar información objetiva y útil, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones.

A continuación se muestran las características básicas del monitoreo, evaluación y evaluación de Impacto, que el PNCVFS no considero tomar en cuenta para sus procesos de trabajo:

---

<sup>4</sup> Extraído esencialmente de la Directiva General N°008-2011 MIMDES

## Monitoreo, Evaluación y Evaluación de Impacto: algunas características básicas

Monitoreo	Evaluación	Evaluación de Impacto
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Periódico; se utilizan datos recolectados como rutina o fácilmente accesibles; generalmente interno; suele centrarse en las actividades y los productos, aunque también suelen utilizarse indicadores del resultado/impacto.</li> <li>• Asume la adecuación del programa, de las actividades, de los objetivos y de los indicadores.</li> <li>• Usualmente, realiza un seguimiento del avance según un número reducido de objetivos/ indicadores preestablecidos.</li> <li>• Generalmente cuantitativo.</li> <li>• No puede indicar causalidad.</li> <li>• Es difícil utilizarlo por sí solo para evaluar el impacto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generalmente episódica, suele ser externa.</li> <li>• No solo evalúa los productos, sino los resultados.</li> <li>• Puede cuestionar la lógica y la relevancia del programa, los objetivos y las actividades.</li> <li>• Puede identificar efectos no deseados y planeados.</li> <li>• Puede abordar preguntas del tipo de “cómo” y “por qué”.</li> <li>• Puede brindar orientación para pasos futuros.</li> <li>• Puede utilizar datos de diferentes fuentes y de una amplia variedad de métodos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una forma específica de evaluación.</li> <li>• Esporádica, poco frecuente.</li> <li>• Normalmente externa.</li> <li>• Por lo general, es un estudio de investigación discreto.</li> <li>• Se centra especialmente en una forma de atribución (causalidad), generalmente con un contrafactual.</li> <li>• Por lo general, se concentra en los cambios a largo plazo, como la calidad de vida de los beneficiarios deseados.</li> <li>• Debe considerar qué se hizo efectivamente (p. ej., a través de M&amp;E) e identificar los impactos.</li> </ul>

Fuente: [www.interaction.org/impact-evaluation-notes](http://www.interaction.org/impact-evaluation-notes)

### Sistema de Monitoreo y Evaluación - SIME

Es el conjunto de unidades orgánicas, normas técnicas, metodologías, procedimientos, herramientas y recursos, incluyendo el procesamiento informático, destinados a la medición, análisis, evaluación y difusión de la información sobre las Intervenciones bajo rectoría del Sector, para su aplicación por todas las instancias conformantes del SIME

En conclusión, el sistema de monitoreo y evaluación es un proceso continuo y sistemático que mide el progreso y los cambios causados por la ejecución de un conjunto de actividades en un período de tiempo, con base en indicadores previamente determinados. Es un mecanismo para dar seguimiento a las acciones y comprobar en qué medida se cumplen las metas propuestas.

Es una herramienta de la evaluación que no sólo mide ejecuciones: también revisa y da señales de advertencia sobre actividades problemáticas que no funcionan de acuerdo a lo planificado.

## VI. FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PAME

### 6.1 Finalidad

- Mejorar las intervenciones del PNCVFS que permitan brindar un servicio de calidad a las personas afectadas por un hecho de violencia familiar y sexual así como a la comunidad en general.

## 6.2 Objetivos del PAME

### Objetivo General

- Desarrollar procedimientos, estrategias y lineamientos que permitan la Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de las intervenciones del PNCVFS y ayudar a la toma de decisiones oportunas que garanticen la calidad, eficiencia, eficacia y efectividad de los resultados, efectos e impactos obtenidos.

### Objetivos Específicos

- Diseñar e implementar las herramientas de seguimiento, monitoreo y evaluación para la medición de los indicadores de resultados, productos y actividades en el marco del Programa Presupuestal con enfoque de resultados.
- Garantizar la calidad y uso de los datos recabados y procesados creando mecanismos de supervisión y verificación en los momentos necesarios del sistema.
- Realizar el monitoreo a las recomendaciones vertidas en el proceso de seguimiento, a fin de alinear las intervenciones del PNCVFS hacia el logro de metas establecidas para cada servicio y coadyuve a una toma de decisiones oportuna, con enfoque de resultados.
- Determinar la línea base para la evaluación de los indicadores del PNCVFS y proveer las herramientas e información necesaria para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

## VII. IMPLEMENTACIÓN DEL PAME

### 7.1 Principios de Gestión del Plan:

El plan es una herramienta que utiliza como insumos la recolección y análisis de datos e información, con el principal objetivo de realizar un seguimiento y monitoreo de las intervenciones del programa, capaz de detectar y corregir anticipadamente potenciales problemas. Por otro lado, se constituye en un instrumento que permitirá efectuar una adecuada evaluación de las metas, resultados y objetivos contenidos en el PNCVFS.

El seguimiento, monitoreo y evaluación de los intervenciones del PNCVFS debe ser de carácter permanente, continuo y sistemático, que opere como un proceso de aprendizaje institucional con el propósito de generar información relevante para la toma de decisiones de los distintos actores involucrados en la gestión, ejecución y operación del programa.

Para su implementación se deben tomar en cuenta algunos principios:

**Integralidad:** Las acciones de seguimiento y monitoreo se orientan hacia la totalidad de los servicios que tiene el PNCVFS, en coordinación con las unidades técnicas y en el marco de las intervenciones reguladas por el Programa Presupuestal “Lucha contra la violencia familiar”, promoviendo la participación de los diversos actores

**Periodicidad:** será ejecutado de manera sistemática y periódica de acuerdo a la información contenida en los registros administrativos y los informes que provean las unidades técnicas del programa.

**Intencionalidad:** basado en la selección de los indicadores y de acuerdo a su frecuencia y relevancia que serán objeto del seguimiento y monitoreo.

**Flexibilidad:** Sujeto a modificaciones y a medida que se vayan implementando en el año. Como por ejemplo en las reformulaciones del POI, en los reajustes presupuestales, la creación de nuevos servicios, actividades, entre otros.

## 7.2 Herramientas del Plan:

Para la implementación del PAME los instrumentos clave para realizar el seguimiento y monitoreo son:

**7.2.1 El Marco Lógico - ML:** contiene la secuencia lógica de resultados, productos, actividades e insumos

Para la intervenciones del PNCVFS, el Plan de Monitoreo y Evaluación partió del análisis de la matriz lógica del PPR 2014, el cual incluimos en el anexo 6.

Con la finalidad de establecer las competencias tanto del monitoreo como de la evaluación, es necesario tener en cuenta que en la lógica de la formulación del programa bajo el enfoque del Marco Lógico existen diferentes niveles o jerarquías de objetivos. Cada uno de ellos responde a diferentes “grados” de cambios que se esperan obtener con la implementación del programa. Teniendo en cuenta esta jerarquía se puede establecer las diferentes acciones de monitoreo y evaluación, así como los elementos que se observarán o evaluarán.

De esta manera, para cada nivel de objetivos corresponde un tipo de acción de monitoreo y evaluación, según el siguiente cuadro:

**Nivel de objetivo y acción de Monitoreo y Evaluación**

<b>Jerarquía de Objetivo según PPR</b>	<b>Tipo de Acción de M&amp;E</b>	<b>¿Qué indicadores mide?</b>	<b>Frecuencia</b>
Resultado Final	Evaluación	Impactos	Anual, bienal, trienal, quinquenal
Resultado Específico		Efectos o Resultados Indirectos	
Productos	M&E	Cobertura o Resultados directos	Mensual/ Trimestral/Semestral/ Anual
Actividades	Monitoreo	Procesos	Mensual
Tareas	Monitoreo	Insumos	Mensual

El ML al ser la base principal del PPR, es necesario tomarlo en cuenta para el desarrollo de las acciones de monitoreo y evaluación. En ese sentido, se tomó la decisión que los indicadores del resultado final y los resultados específicos serían parte de los procesos de evaluación. En cambio, los indicadores de los productos serían sometidos a procesos mixtos y finalmente los indicadores de actividades serían parte de los procesos de monitoreo.

Los indicadores de tareas no formarían parte del sistema de monitoreo, sin embargo algunos de ellos se tomarían en cuenta por estar vinculados directamente en los servicios dirigidos a la población

En el siguiente cuadro se observa el ML resumido considerando la selección de los indicadores que entrarían a la matriz de monitoreo y evaluación

**MATRIZ DEL MARCO LOGICO DEL PPR 2014<sup>5</sup>**

JERARQUÍA DE OBJETIVOS		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS IMPORTANTES
<b>RESULTADO FINAL</b>				
<b>Mejora de la Seguridad Individual</b>		Porcentaje de mujeres de 18 años a más que sufren de violencia familiar (física o psicológica) y sexual	<b>INEI</b>	
		Porcentaje de niños y niñas entre 9 y 11 años que sufren de violencia familiar (física o psicológica) y sexual		
		Porcentaje de adolescentes entre 12 y 17 años que sufren de violencia familiar (física o psicológica) y sexual		
<b>RESULTADO ESPECÍFICO</b>				
<b>Reducción de la violencia familiar (Mujeres, niñas, niños y adolescentes)</b>		Índice de Tolerancia Social de las personas en relación a la violencia familiar, especialmente dirigida hacia las mujeres,	<b>INEI</b>	Ley de creación del sistema funcional y fortalecimiento del Rol rector para mejorar la articulación con otros sectores y poder medir sus respuestas frente a la VF.  Desarrollo de la línea de base.
		Índice de Tolerancia Social de las personas en relación a la violencia familiar, especialmente dirigida hacia las niñas, niños y adolescentes		
		Porcentaje de Mujeres afectadas por Violencia familiar y sexual que formulan denuncia		
		Porcentaje de mujeres de 18 a más afectadas por la violencia familiar y sexual que buscan ayuda en un Centro Emergencia Mujer		
<b>PRODUCTOS</b>				
1	<b>Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar</b>	Número de personas informadas y sensibilizadas en temas de violencia familiar y sexual.	Registros administrativos	Involucramiento y compromisos de instituciones de los diferentes niveles de gobierno (estatales y no estatales) para el cambio de valores que legitiman la violencia familiar
		Porcentaje de actores claves comprometidos en enfrentar la violencia familiar y sexual	Registros administrativos	
2	<b>Personas afectadas por hechos de violencia familiar cuentan con servicios de atención</b>	Porcentaje de personas que reciben atención de calidad en los Centros de Emergencia Mujer (CEM)	Estudio/ encuestas	Trabajo coordinado y articulado de todos los sectores, con el objetivo común de proteger a las mujeres que sufren un hecho de VF, evitar la repeticencias, revictimización y conseguir la efectiva sanción de los agresores
		Porcentaje de personas afectadas por la violencia familiar y sexual, atendidas en los Centros de Emergencia Mujer (CEM) que reciben atención especializada	Registros administrativos	

<sup>5</sup> No se ha considerado en el resumen de la matriz lógica, las tareas priorizadas con sus respectivos indicadores, las mismas que se pueden observar en el anexo N° 006

ACTIVIDADES				
1.1	<b>Estrategia comunicacional para la prevención de la violencia</b>	Estrategia comunicacional implementada	Informes, ficha de reporte de eventos, redes sociales de internet en funcionamiento	Sociedad apoya acciones de prevención de contra la violencia familiar y sexual en el país
1.2	<b>Fortalecimiento de las Organizaciones sociales frente a la VF en sus comunidades.</b>	Nº de facilitadoras en acción formadas, reforzadas y especializadas Nº de Líderes OSBs informados	Informes	Mujeres líderes sensibilizadas en el tema de violencia familiar y sexual.
1.3	<b>Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia</b>	Número de mujeres que participan en los talleres de autoestima en situación de riesgo de violencia familiar.	Informe Registro administrativo Listas de asistencias Encuestas pre/post	Mujeres desean mejorar su autoestima participando en talleres vivenciales. Que las organizaciones de mujeres tengan predisposición para comprometerse con la prevención de la problemática.
		Número de mujeres que conocen sus derechos en violencia familiar.		
1.4	<b>Intervención en la Comunidad Educativa de EBR y Superior para la prevención de la VF.</b>	Nº de Docentes con habilidades para la detección y derivación de casos	Informes	Apoyo e Interés de la Comunidad Educativa en la defensa y detención de las situaciones de violencia que puedan afectar a los Niños, Niñas y Adolescentes Familias participan sostenidamente en el proyecto y en las visitas domiciliarias. IIEEII y comunidades muestran receptividad para ser focos de intervención del proyecto. Compromiso de las autoridades universitarias para el desarrollo del Programa.
		Nº de Líderes escolares con habilidades para la identificación de situaciones de VF que afectan a sus pares.	Informes Registros administrativos	
		Nº de Padres y Madres comprometidos frente a la VF		
1.5	<b>Desarrollo de programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva</b>	Nº de mujeres que participan en el programa	Registros administrativos	Alianzas con las instituciones que puedan insertar a las mujeres capacitadas en emprendimientos económicos. Realizar convenios interinstitucionales con los gobiernos locales para la participación de las mujeres en expo ferias ONGs, se coordinara con instituciones que tengan experiencia en brindar créditos financieros orientados a las mujeres, las cuales pueden ofrecer ciertas facilidades
1.6	<b>Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia</b>	Nº de varones que participan en el programa	Informe Registro administrativo	Gobiernos Regionales/o provinciales que se interesan en el proyecto
		Nº de parejas que participan en el programa		
2.1	<b>Sistemas integrados de registro de la atención y prevención de la violencia familiar y sexual</b>	Reporte	Registro del PNCVFS	Instituciones del Estado y de la sociedad involucradas y comprometidas para la generación de información y gestión del conocimiento

2.2	<b>Observatorio Nacional de la violencia familiar</b>	Observatorio diseñado	Informe UGIGC	Instituciones provean de información en violencia familiar y sexual como resultado de convenios
2.3	<b>Promoción y Registro Nacional de Hogares de Refugio Temporal</b>	Hogar de Refugio Temporal registrado	Informe UAIFVFS	Existe marco normativo que aprueba el Registro Nacional de HRT
		Registro Creado		
2.4	<b>Fortalecimiento de los servicios de atención</b>	Número de Personas atendidas	Informe UGIGC	Trabajo articulado entre los sectores del Estado y la Sociedad Civil para atender casos de violencia familiar y sexual
2.5	<b>Implementación de la Estrategia de Prevención y Atención frente a la violencia familiar y sexual en zonas rurales</b>	Número CEM con estrategia rural implementada	Informes trimestrales de UAIFVFS	GL, autoridades comunales, operadores locales y población, con disposición política y social para la implementación de Sistemas de Prevención y Atención en sus localidades y comunidades. Recursos Presupuestal necesario.
2.6	<b>Servicio de atención psicológica a albergados en hogares de refugio temporal</b>	Número de personas atendidas en los hogares de refugio Temporal	Informes trimestrales de UGIGC	Disposición de las responsables de los HRT para trabajar con el PNCVFS
2.7	<b>Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia</b>	Número de casos atendidos de hombres que ejercen violencia contra su pareja	Informes trimestrales de UGIGC	Disponibilidad de los Juzgados de Familia trabajan articuladamente con el CAI
2.8	<b>Fortalecimiento de mesas y/o redes contra la violencia familiar</b>	Nº de representantes de instituciones públicas y de la sociedad civil involucradas	Registros administrativos	Instituciones del Estado y de la sociedad involucradas y comprometidas para el abordaje de la problemática
		% de casos nuevos que llegan por efecto de la articulación interinstitucional	Registros administrativos	

**7.2.2 Plan operativo Institucional - POI:** contiene una lista detallada de las actividades, así como las metas, la temporalidad de la actividad y los responsables de su ejecución.

El Plan Operativo debe desprenderse del ML, a partir de las actividades diseñadas y programadas para cada año. Generalmente en el POI deben estar todas las actividades que han sido previstas en el ML con sus respectivos indicadores y metas.

El Plan Operativo 2014 y el PAME están vinculados entre sí y coinciden en la programación de las actividades y metas, acorde con la planificación del marco lógico del PPR.

Sin embargo, mientras el POI se orienta al cumplimiento de las metas globales y generalmente se orienta en los periodos trimestrales, el PAME prioriza las principales actividades con sus indicadores trazadores y realiza un análisis del cumplimiento de las metas a un nivel desagregado (nacional, regional y por cada servicio), que coadyuven a una toma de decisiones que ayuden a alcanzar los resultados esperados.

Por otro lado, el POI orienta su seguimiento a partir del cumplimiento de las tareas y de las actividades a nivel general, mientras que el PAME enfatiza los indicadores de las actividades y de algunas tareas a nivel desagregado. Su seguimiento no se orienta al cumplimiento de las metas de manera exclusiva sino también a identificar los factores que lo limitan o facilitan y proponer recomendaciones que coadyuven a una toma de decisiones que encausen o fortalezcan el logro de cada intervención.

A efectos de poder diferenciar entre el seguimiento del POI y las acciones del PAME, se ha elaborado el siguiente cuadro:

### Diferencias entre Seguimiento del POI y del PAME

POI	PAME
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se orienta a los productos, actividades y de las tareas</li> <li>• Contempla la medición de las actividades</li> <li>• Su seguimiento tiende a ser trimestral y anual</li> <li>• Es agregado, apunta a la medición de metas a nivel nacional y global</li> <li>• Su análisis contempla factores que limitan o facilitan la intervención a partir de los informes de las unidades técnicas</li> <li>• No contempla la retroalimentación con los servicios</li> <li>• No contempla las visitas de campo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se orienta a los resultados, productos y actividades, de manera excepcional algunas tareas</li> <li>• Contempla la medición de los servicios orientados hacia los beneficiarios</li> <li>• Su seguimiento tiende a ser mensual, trimestral, semestral y anual, dependiendo del indicador</li> <li>• Es desagregado, apunta a la medición de las metas a nivel de cada servicio, según el territorio</li> <li>• Su análisis apunta a dar recomendaciones para la mejoras de las intervenciones a fin de que las unidades técnicas lo implementan</li> <li>• Se orienta a los servicios y promueva la retroalimentación a partir del cumplimiento de metas</li> <li>• Hay un monitoreo de gabinete y visitas de campo, en caso sea necesario</li> </ul>

Fuente: elaboración propia

El POA 2014 se adjunta en el anexo N° 05

**7.2.3 La Matriz de Indicadores - MIME:** es el conjunto de indicadores que permitirán medir los logros alcanzados a nivel de resultados, productos y actividades. Es el principal instrumento del PAME

Contiene los indicadores de monitoreo y evaluación, su definición, fuente de información, medio de verificación, modo de cálculo, tipo de reporte emitido, frecuencia y designa a los responsables de generar el dato. Está elaborada sobre la base de las dos primeras columnas del marco lógico y los tipos de acción del monitoreo y evaluación según los niveles de objetivos (Anexo 01).

#### 7.2.3.1 Criterios de Priorización:

Para el desarrollo de la matriz de indicadores, se ha tomado algunos criterios de priorización:

**a) El marco lógico.-** se ha tomado como referencia a los indicadores de la matriz lógica del PPR 2014. En particular, se ha considerado como indicadores priorizados aquellos que corresponde a los resultados final, específicos, de los productos y de las actividades.

**b) Las actividades.-** En el caso de las actividades solamente se ha considerado aquellos indicadores que encabezan la medición de la actividad y aquellos que se consideran como actividades priorizadas porque responden a los servicios del PNCVFS. No se ha tomado en cuenta todos los indicadores que corresponden a las tareas equivalente a los insumos, exceptos aquellos que incorporan a las acciones priorizadas como los servicios.

**c) El plan operativo.-** Se ha tomado principal énfasis para incorporar en la matriz, aquellas acciones que están visibles en el plan operativo. Sin embargo, esta priorización solo tendrá como referencia aquellas actividades que ameritan una acción de seguimiento por su frecuencia sostenida de medición, como son las acciones de atención y prevención.

### 7.2.3.2 Validación de la Matriz:

La matriz de indicadores ha atravesado un proceso de validación en base a una serie de etapas:

- a) Incorporación del Marco Lógico: a efectos de incorporar los resultados, productos y actividades que forman parte del PPR 2014, a ser desarrollada a través de la SUME
- b) Validación a través de expertos: se remitió la matriz a la OGMEPGD a efectos de que emita sus comentarios y valide el proceso de construcción de cada una de las categorías a ser incluidas
- c) Validación a través de las unidades técnicas: una vez revisada la matriz por la OGMEPGD, se remitió la matriz para su revisión, considerando que dichas unidades son las ejecutoras y regulan la prestación de los servicios.

### 7.2.3.3 Construcción de la Matriz

Para la construcción de la matriz se ha tomado en cuenta las siguientes categorías:

CATEGORIA	DESCRIPCION
<b>Jerarquía de objetivos</b>	A cada indicador se le coloca en el objetivo que le corresponde. Como resultado final, resultados específicos, productos, actividades y servicios priorizados.
<b>Enunciado</b>	Indica la descripción de cada indicador
<b>Indicador</b>	Es el nombre del indicador tal cual se encuentra en la matriz del marco lógico. Permite medir el progreso alcanzado en el cumplimiento de las metas propuestas para el logro de los objetivos y acciones del marco lógico.
<b>Unidad de medida</b>	Se refiere a la unidad en que se expresa el indicador.
<b>Meta</b>	Se refiere a la meta propuesta a la que se desea llegar con dicho indicador.
<b>Estándar/explicación estándar</b>	Define el nivel deseable que debería llegar una intervención a afectos de concretar si un factor éxito o un factor crítico.
<b>Fuente de datos</b>	En esta columna se señala la fuente de donde se va a obtener la información para la construcción del indicador.
<b>Método de recopilación</b>	Expresa el procedimiento y la herramienta que se utilizará para la recolección de la información del indicador.
<b>Responsable de la intervención</b>	Contiene la información de la unidad responsable de realizar la intervención del indicador.

<b>Responsable de la medición</b>	Contiene la información sobre la institución o persona responsable de obtener la información y realizar el reporte del indicador.
<b>Método de análisis</b>	Expresa el método de cálculo a realizarse para la obtención del indicador.
<b>Frecuencia</b>	Señala cuando se deberá recolectar la información a obtener del indicador.
<b>Para que se aplicará la información</b>	Señala para que tipo de evaluación se utilizara el indicador.
<b>Formato de difusión</b>	Señala el medio por el cual se informará la difusión del indicador.
<b>Circulación</b>	Señala a quien va dirigido el informe sobre la difusión del indicador.

#### 7.2.3.4 Codificación de la Matriz:

A cada indicador se le coloca un código para su identificación:

Los que corresponden al objetivo de FIN (Resultado Final) se han codificado con la combinación de la letra “I” de impacto, seguidos de un número que guarda una numeración sucesiva.

Los indicadores de PROPÓSITO (Resultado específico) o Efecto tienen un código de la letra “E” de efecto con un número.

Los indicadores de RESULTADOS (Productos), les corresponde la letra “R” de resultado y un número de dos dígitos, el primer dígito corresponde al número de objetivo o resultado y el segundo a una numeración sucesiva de los indicadores.

Los indicadores de ACTIVIDADES tienen una codificación que combina la letra “A” de actividad y un número que es similar al número del objetivo y de la actividad que corresponde sucesivamente.

Los indicadores de INSUMOS están codificados con la letra “S” de servicios con el número correspondiente. Asociados a las tareas.

A continuación se muestra un modelo de ejemplo de la codificación:

Jerarquía de objetivos	Código	Lectura del código
Resultado Final	I.1	I = indicador de impacto de largo plazo
		1 = primer indicador de impacto de largo plazo
Resultado Especifico	E.1	E = indicador de efecto
		1 = primer indicador de efecto
Productos	R.1.1	R = indicador de resultado
		1 = primer producto de resultado
		1 = primer indicador del producto 1
Actividades	A.1.1	A = indicador de actividad
		1= corresponde a la actividad 1
		1 = primer indicador de la actividad 1
Insumos	S.1.1.1	S = indicador de insumo
		1 = corresponde al primer al insumo 1
		1 = primer producto de la actividad 1
		1 = primer indicador del insumo 1

La descripción de los indicadores, así como la forma de cálculo, la fuente de información, la frecuencia en la recolección de información se encuentra detallada en la matriz de indicadores y ficha técnica (Anexos 01 y 04)

### 7.2.3.5 Establecimiento de Metas

Para el cálculo de establecimiento de metas se ha procedido de la siguiente forma:

- Se ha realizado las proyecciones estadísticas a partir de series de tiempo que permitan calcular una meta para el 2014. Estas proyecciones han sido validadas por las unidades técnicas en lo que concierne a sus competencias
- En el caso de servicios que cuentan con proyecciones negativas, respecto a las metas de los servicios de atención se ha ajustado el cálculo con el mínimo necesario a partir de cuartiles, siendo el cuartil 25 el establecido a fin de colocar metas
- Otro método de ajuste es la aproximación con las metas de servicios en zonas aledañas que puedan tener un comportamiento similar. Para el caso de los servicios completamente nuevos, se ha proyectado un mínimo necesario considerando que no se tiene un comportamiento histórico, al cual referirse. Estos mínimos no significarán que sea un parámetro fijo que puede ser modificado conforme a la operatividad del servicio
- Finalmente, siendo el PAME un instrumento flexible que va a generar evidencia, las metas se establecerán intencionalmente y a criterio, a fin de ir observando el comportamiento de los indicadores en las zonas de los diferentes servicios, lo que permitirá un parámetro para el año 2015. Ello va a implicar flexibilidad en el cumplimiento de las metas para los servicios en el 2014 con el objeto de ir evaluando y estandarizando los criterios para fijar las metas establecidas para el 2015.

A fin de graficar la MIME, se presenta un cuadro resumen de la matriz a fin de que se visibilice los indicadores que serán sujetos del seguimiento y monitoreo, con sus principales categorías: jerarquía, nombre del indicador, unidad de medida, valor meta, estándar y su frecuencia. El resto de categorías se encuentran debidamente explicados en el Anexo 01 junto con sus metas desagregadas

**MATRIZ DE INDICADORES PARA EL MONITOREO Y EVALUACION DE LAS INTERVENCIONES DEL PNCVFS -2014<sup>6</sup>**

Jerarquía de Objetivos	Indicador	Unidad de medida	Metas 2014 (Nacional)	Estándar	Frecuencia
Resultado Final	Porcentaje de mujeres de 18 años a más que sufren de violencia familiar (física o psicológica) y sexual	Mujeres	N.D.	Disminución del Porcentaje	Anual *
	Porcentaje de niños y niñas entre 9 y 11 años que sufren de violencia familiar (física o psicológica) y sexual	Niños y niñas	N.D.	Disminución del Porcentaje	Anual *
	Porcentaje de adolescentes entre 12 y 17 años que sufren de violencia familiar (física o psicológica) y sexual	Adolescentes	N.D.	Disminución del Porcentaje	Anual *
	Porcentaje de mujeres de 18 años a más que sufren de violencia familiar (física o psicológica) y sexual	Mujeres	N.D.	Disminución del Porcentaje	Anual *
Resultado Específico	Índice de Tolerancia Social de las personas en relación a la violencia familiar, especialmente dirigida hacia las mujeres,	Personas	N.D.	Disminución del Porcentaje	Anual *
	Índice de Tolerancia Social de las personas en relación a la violencia familiar, especialmente dirigida hacia las niñas, niños y adolescentes	Personas	N.D.	Disminución del Porcentaje	Anual *
	Porcentaje de Mujeres afectadas por Violencia familiar y sexual que formulan denuncia	Mujeres	N.D.	Aumento del porcentaje	Anual *
	Porcentaje de mujeres de 18 a más afectadas por la violencia familiar y sexual que buscan ayuda en un Centro Emergencia Mujer	mujeres	N.D.	Aumento del porcentaje	Anual *
Productos	Número de personas informadas y sensibilizadas en temas de violencia familiar y sexual.	Personas	1091860	5%	Mensual
	Número de actores claves comprometidos en enfrentar la violencia familiar y sexual	Personas	27750	60%	Semestral

<sup>6</sup> En la MIME se ha incluido algunos indicadores que no estaban a nivel de actividad sino nivel de tarea en el ML debido a que se orientan a los servicios dirigidos a la población y se visibilizan en el POI 2014. Se han eliminado todas aquellas actividades que no están dirigidas a la población como las acciones de registros, investigación, observatorios. Además se han eliminado algunos indicadores no relevantes, por los criterios de priorización.

	Porcentaje de personas que reciben atención de calidad en los Centros de Emergencia Mujer (CEM)	Personas	N.D.	90%	Anual *
	Porcentaje de personas afectadas por la violencia familiar y sexual, atendidas en los Centros de Emergencia Mujer (CEM) que reciben atención especializada	Personas	23.0%	23.80%	Mensual
Actividades	Estrategia comunicacional implementada	Documento	1	100%	Anual
	Nº de facilitadoras en acción formadas, reforzadas y especializadas	Personas	3375	100%	Trimestral
	Nº de lideresas de OSB capacitadas a través de los encuentros	Personas	7080	100%	Trimestral
	Número de mujeres que participan en los talleres de autoestima en situación de riesgo de violencia familiar.	Personas	120	100%	Trimestral
	Nº de Docentes con habilidades para la detección y derivación de casos	Personas	7600	100%	Trimestral
	Nº de Docentes formados, reforzados y especializados	Personas	6760	100%	Trimestral
	Nº de Líderes escolares con habilidades para la identificación de situaciones de VF que afectan a sus pares	Personas	17860	100%	Trimestral
	Nº de Padres y Madres comprometidos frente a la VF	Personas	23760	100%	Trimestral
	Nº de jóvenes capacitados y comprometidos en la temática de violencia	Personas	1,625	100%	Trimestral
	Nº de mujeres que participan en el programa	Personas	110	100%	Trimestral
	Nº de varones que participan en el programa	Personas	150	100%	Trimestral
	Número de casos de violencia familiar y sexual atendidos en los CEM	Personas	55,183	100%	Mensual
	Número CEM con estrategia rural implementada	CEM	12	100%	Trimestral
	Número de personas que participan en las acciones de la estrategia rural	Personas	3,000	100%	Trimestral
	Número de casos de VFS identificados por el Sistema Local de Atención en zonas rurales	Personas	480	100%	Trimestral
	Nº de acciones preventivo promocionales que desarrollan en el ámbito rural (tambo)	Acciones	90	100%	Trimestral
Número de personas que fueron agredidas por su pareja, atendidas en los hogares de refugio Temporal	Persona atendida	164	100%	Trimestral	

	Número de casos atendidos de hombres que ejercen violencia contra su pareja y con proceso judicializados	Personas	162	100%	Mensual
	N° de representantes de instituciones públicas y de la sociedad civil involucradas	Personas	1174	100%	Semestral
	Porcentaje de casos nuevos que acuden al CEM por efecto de la articulación interinstitucional	Personas	46%	45%	Semestral
Insumos	N° de atenciones que se realizan en los CEM	Atenciones	1,275,773	100%	Mensual
	N° de Personas que cuentan con evaluación de riesgo.	Personas	47,999	100%	Mensual
	Número de personas en situación de alto riesgo, atendidas por el CEM que cuentan con informe psicológico.	Personas	17,403	100%	Mensual
	Número de personas en situación de alto riesgo, atendidas por el CEM que cuentan con informe social.	Personas	17,403	100%	Mensual
	Número de personas en situación de alto riesgo, atendidas por el CEM que cuentan con solicitud de medidas de protección.	Personas	17,403	100%	Mensual
	Número de personas en situación de alto riesgo, atendidas por el CEM que cuentan con patrocinio legal	Personas	17,403	100%	Mensual
	Número de casos de alto riesgo que cuentan con atenciones de seguimiento en la primera semana.	Personas	17,403	100%	Mensual
	Número de casos de alto riesgo que cuentan con atenciones de seguimiento en el mes	Personas	16,540	100%	Mensual
	Número de casos de alto riesgo que cuentan con atenciones de seguimiento en los tres meses	Personas	16,346	100%	Mensual
	Número de atenciones que se realizan en los CAI	Atenciones	5260	100%	Mensual
	N° de eventos preventivos promocionales	Eventos	27800	100%	Mensual
	Personas afectadas por la violencia familiar que reciben atenciones de seguimiento en los HRT	Personas	436	100%	Mensual
	N° Número de orientaciones telefónicas de la Línea 100	Orientaciones	49411	100%	Mensual
	N° de derivaciones al CEM por parte de la línea 100	Derivaciones	17591	100%	Mensual
	N° de orientaciones a través del chat 100	Personas	1364	100%	Mensual
	N° de usuarios(as) de Facebook que gustan de la página de la institución	Personas	6758	100%	Mensual
	N° de seguidores(as) en el Twitter	Personas	300	100%	Mensual
	Número de casos de urgencia con intervención del Servicio de Atención Urgente - SAU	Casos	2389	100%	Mensual
	N° de operadores capacitados de los servicios del Programa	Personas	924	100%	Trimestral
	N° de operadores externos capacitados	Personas	2930	100%	Trimestral

\*Sujeto a disponibilidad del MEF

**7.2.4 La Tabla de Indicadores Clave - TIC:** contiene una selección de indicadores de productos y actividades que dan cuenta de las metas mensuales, trimestrales y anuales por cada uno de los objetivos que forman parte de del programa (Anexo 02).

Para la elaboración de la Tabla se han seleccionado aquellos más representativos de los niveles de Producto, actividades e insumos; que facilitarán realizar el seguimiento del avance de los objetivos. Dichos indicadores ayudarán a conocer el progreso de cada intervención del Programa.

Los indicadores clave y sus respectivas metas mensuales, trimestrales, semestrales y anuales han sido seleccionados en acuerdo con las unidades técnicas del Programa

Estos indicadores de la TIC, son aquellos que serán objeto del seguimiento y monitoreo para el PAME 2014. Los otros indicadores, si bien son reportados no tendrán el especial énfasis a comparación de los que estarán en el TIC.

Los criterios de priorización para que estén en el TIC son.

- Que sean trazadores y que midan la actividad
- Que tengan una frecuencia sostenida de medición (mensual, trimestral, semestral)
- Que tengan acciones orientados a los servicios de atención y prevención
- Que tengan un nivel de desagregación (nacional, regional, por servicio)

Los indicadores del TIC son los siguientes:

Indicador *	Unidad de medida	Metas 2014 (Nacional)
Número de personas informadas y sensibilizadas en temas de violencia familiar y sexual.	Personas	1091860
Número de actores claves comprometidos en enfrentar la violencia familiar y sexual	Personas	27750
Porcentaje de personas afectadas por la violencia familiar y sexual, atendidas en los Centros de Emergencia Mujer (CEM) que reciben atención especializada	Personas	23.0%
Nº de facilitadoras en acción formadas, reforzadas y especializadas	Personas	3375
Nº de Docentes con habilidades para la detección y derivación de casos	Personas	7600
Nº de Docentes formados, reforzados y especializados	Personas	6760
Nº de Líderes escolares con habilidades para la identificación de situaciones de VF que afectan a sus pares	Personas	17860
Nº de Padres y Madres comprometidos frente a la VF	Personas	23760
Nº de jóvenes capacitados y comprometidos en la temática de violencia	Personas	1,625
Nº de varones que participan en el programa	Personas	150
Número de casos de violencia familiar y sexual atendidos en los CEM	Personas	55,183

Número de personas que participan en las acciones de la estrategia rural	Personas	3,000
Número de casos de VFS identificados por el Sistema Local de Atención en zonas rurales	Personas	480
Número de personas que fueron agredidas por su pareja, atendidas en los hogares de refugio Temporal	Persona atendida	164
Número de casos atendidos de hombres que ejercen violencia contra su pareja y con proceso judicializados	Personas	162
Porcentaje de casos nuevos que acuden al CEM por efecto de la articulación interinstitucional	Personas	46%
Nº de atenciones que se realizan en los CEM	Atenciones	1,275,773
Número de personas en situación de alto riesgo, atendidas por el CEM que cuentan con informe psicológico.	Personas	17,403
Número de personas en situación de alto riesgo, atendidas por el CEM que cuentan con informe social.	Personas	17,403
Número de personas en situación de alto riesgo, atendidas por el CEM que cuentan con solicitud de medidas de protección.	Personas	17,403
Número de personas en situación de alto riesgo, atendidas por el CEM que cuentan con patrocinio legal	Personas	17,403
Número de atenciones que se realizan en los CAI	Atenciones	5260
Nº de eventos preventivos promocionales	Eventos	27800
Personas afectadas por la violencia familiar que reciben atenciones de seguimiento en los HRT	Personas	436
Nº Número de orientaciones telefónicas de la Línea 100	Orientaciones	49411
Nº de orientaciones a través del chat 100	Personas	1364
Nº de usuarios(as) de Facebook que gustan de la página de la institución	Personas	6758
Número de casos de urgencia con intervención del Servicio de Atención Urgente - SAU	Casos	2389

\* Los indicadores de Impacto y Efectos no están considerados para efectos del Seguimiento y Monitoreo, puesto que son indicadores a mediano o largo plazo, y por ende son a nivel de evaluación y sujeto a disponibilidad presupuestal por el MEF para su medición.

### 7.3 Procedimiento

El procedimiento para realizar el seguimiento y monitoreo de los indicadores de las intervenciones del PNCVFS, implementados en el marco de las actividades del Programa, está definido por las siguientes fases, acorde con el ciclo de monitoreo y evaluación:

### 7.3.1 Registro:

La información es recogida a través del personal de los Centros de Emergencia Mujer y los demás servicios, quienes la remiten a la sede central del PNCVFS, en particular a la UGIGC para su procesamiento y consolidación.

Existe información que es también recogida por las otras unidades técnicas, que generalmente es de carácter cuantitativo y cualitativo, la misma que servirá para contrastar.

Estos registros administrativos e informes técnicos son revisados, analizados, sistematizados por las unidades técnicas que regulan los servicios de atención y prevención. En este punto, existe información que será recogida a través de los registros administrativos, generalmente asociados a los servicios de atención, en las que se puede contar con información mensual.

Sin embargo, hay información que será solamente proveída con informes técnicos emitidos por las unidades orgánicas del PNCVFS puesto que su procesamiento no son mensuales sino tienden a ser trimestrales o semestrales, por lo que la frecuencia para el seguimiento es distinta. Generalmente están vinculados a procesos largos y sostenidos que tienden a ser medidos al finalizar un semestre o en el año, como por ejemplo los procesos preventivos promocionales.

A partir de los indicadores aprobados con sus respectivas metas y estándares, se realiza el registro de la información proporcionada por cada uno de los servicios. El responsable del proceso del registro es la UGIGC.

#### Control de calidad de la información:

En lo que respecta a los registros administrativos del PNCVFS, es responsabilidad de la UGIGC que la información reportada sea válida y confiable, es decir, que tenga un elevado nivel de calidad y que sea absolutamente verificable.

Las estrategias establecidas para asegurar la validez y confiabilidad de la información en el marco de las actividades del programa son las siguientes:

- ✓ Verificación de consistencia (sumas – restas).
- ✓ Verificación de la integridad de la información: esto es asegurar que toda la información esté completa.
- ✓ Asegurar que lo reportado cumpla con los criterios de registro de productos y actividades de la matriz de indicadores
- ✓ Consistencia de los datos faltantes: revisar las fuentes de verificación para suplirlos o tomar decisiones para:
  - a) reportar los datos en blanco,
  - b) imputar datos teniendo en cuenta criterios técnicos,
  - c) reportar las imputaciones
- ✓ Verificación de datos reportados vs. fuentes de información (medios de verificación de la matriz de indicadores)

El sistema de registro del PNCVFS – SIRVVFVS contiene los siguientes registros que servirán como principal insumo:

- Registro de casos y atenciones
- Registro de feminicidio y/o tentativa de feminicidio
- Registro de expedientes legales

- Registro de SAU
- Registro de CAI
- Registro de línea 100
- Registro de Eventos Preventivos Promocionales
- Registro de Chat 100 y redes sociales

De igual forma, los registros que salen de los informes técnicos que remitan las unidades orgánicas del PNCVFS deben ser confiables en su sistematización y serán de responsabilidad de las unidades técnicas. En este caso, los informes técnicos corresponderán a los procesos como los hogares de refugio temporal, las acciones de capacitación a operadores externos e internos del PNCVFS, los procesos formativos relacionados con el involucramiento de agentes comunitarios en acciones de prevención, la acción sostenida con lideresas de OSB, líderes escolares y padres de familias.

Terminado el registro de información, la UGIGC remite la base de datos a la SUME, la misma que iniciará el procesamiento acorde con los indicadores y metas proyectadas, a partir de los indicadores de la Matriz de Indicadores y de la Tabla de Indicadores Claves

### **7.3.2 Seguimiento:**

El análisis y procesamiento de la información lo realiza la SUME, a partir de la Base de Datos remitida por la UGIGC y en algunos casos particulares con la información proporcionada por las otras unidades técnicas, si el caso fuera que no se cuente con información a partir de los registros administrativos.

Una vez obtenida la información de parte de las unidades técnicas, la SUME analiza la información de los indicadores seleccionados para el seguimiento y monitoreo.

Es importante indicar que el seguimiento consiste en el examen continuo o periódico de la ejecución de las diversas actividades, a fin de valorar el avance, determinar dificultades o problemas detectados y recomendar medidas correctivas. Se observa principalmente el proceso de ejecución directa, se verifica que los recursos que se utilizan en las actividades se transformen en resultados, analizando de esta forma la cantidad y calidad de los mismos.

El seguimiento o informe de avance debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Están disponibles los recursos como se habían previsto?
- ¿Están realizándose actividades de acuerdo al Plan Anual de Trabajo?
- ¿Ha habido cambios importantes que variaron el curso de las actividades planificadas?
- ¿Qué problemas y dificultades se han encontrado?
- ¿Qué medidas correctivas se han previsto?

El seguimiento de cada indicador nos permite realizar una comparación entre las metas previstas y su cumplimiento mensual, trimestral, semestral o anual, según sea el caso. Esta acción se realizará en base a la TIC y particularmente según la frecuencia de medición que tendrá cada indicador

El seguimiento de los indicadores de productos y actividades se hará a través de la ficha de reporte de seguimiento (Anexo 03), cuyo diligenciamiento se encuentra explicado en su guía instructiva.

Los responsables del diligenciamiento de la ficha de seguimiento son: la Sub Unidad de Monitoreo y Evaluación, en coordinación con las Unidades técnicas. El llenado de la ficha de seguimiento le corresponderá a la SUME, la misma que luego es remitida a las unidades técnicas para la respectiva explicación.

Al finalizar el seguimiento, se brindarán una serie de recomendaciones, las mismas que deberán remitidas a las unidades técnicas, a los tomadores de decisión y a los operadores de los servicios.

### 7.3.3 Monitoreo

Mediante el monitoreo se comprueba el avance de los indicadores de productos y actividades que fueron fuente de seguimiento en sus periodos establecidos, tanto en sus plazos como en sus metas, es decir brinda información del progreso de acuerdo a los objetivos planteados.

El monitoreo proporciona la información necesaria para evaluar la marcha de la intervenciones del programa y permite realizar ajustes durante la ejecución del mismo.

Una vez concluido el seguimiento y se emitan las recomendaciones, se realiza el monitoreo para observar si se han implementado dichas recomendaciones y se explican las razones de su implementación. El monitoreo informa sobre el desempeño de un indicador a la largo de un periodo determinado y precisa si las recomendaciones han sido implementadas por las unidades técnicas y los operadores de los servicios

En ese sentido, existen dos modalidades de monitoreo:

**El monitoreo de gabinete:** que se realiza con las unidades técnicas, a efectos de observar las posibles explicaciones del comportamiento de los indicadores y las razones por las cuales se cumplieron o no las metas programadas y las medidas correctivas factibles de realizar.

El monitoreo de gabinete tiene como principales herramientas el análisis de las fuentes documentarias, los informes técnicas de las unidades, entrevistas a los gestores y operadores de los servicios.

**El monitoreo de campo:** a efectos de verificar in situ en algunas zonas priorizadas los argumentos expuestos y contrastarlos con las razones que brindan los operadores de los servicios y en caso sea posible con los usuarios. El monitoreo de campo no es lo mismo que la supervisión, ya que esta última se orienta a la verificación de la prestación de los servicios acordes con las normativas.

Una manera de verificar la información por las unidades técnicas es la realización de visitas a los lugares donde se realiza la implementación del programa. Este tipo de visitas son una excelente oportunidad de retroalimentar a los prestadores de los servicios sobre la calidad de la implementación de los objetivos del programa. Se puede identificar dos tipos de visitas:

**a) De primera generación:** Son visitas a las actividades que se vienen desarrollando durante la ejecución del programa. Antes de cada visita es necesario

revisar los instrumentos referidos a la actividad, preparar lista de aspectos a observar y/o solicitar. Se subdivide en dos:

**a.1.) Visita de supervisión:** Referidas al cumplimiento de parámetros técnicos del proceso (insumos y productos). Los instrumentos son los documentos técnicos de la actividad visitada y debe ser realizada por las unidades técnicas. Generalmente se deben desarrollar cuando forma parte de las recomendaciones del seguimiento, ante el incumplimiento de metas programadas.

**a.2.) Visita de Monitoreo:** Referida al cronograma y cumplimiento del proceso (insumos – productos), sobre la base al Plan Operativo y Tabla de Indicadores Clave. Las actividades a cumplir durante la visita son:

- Revisión de medios de verificación (ver medios de verificación en marco lógico – matriz de indicadores, insumos del plan operativo, e indicación de verificación que aparezca en la tabla de indicadores clave).
- Coherencia entre lo registrado en los registros administrativos y lo reportado en los informes.
- Verificación de la pertinencia / acceso de medios de verificación; ubicación geográfica / población meta (perfil, número, etc.).
- Consistencia respecto a lo planificado.
- Opinión / satisfacción de las personas usuarias o beneficiarias
- Retroalimentación a actores clave.

**b) De segunda generación:** Son visitas para evaluar resultados generados por las actividades desarrolladas por el programa (resultados inmediatos) y el acceso de los beneficiarios a los bienes y servicios generados en el marco de la intervención facilitadores realizando réplicas, promotores brindando charlas, evento u orientación, entrevistas a beneficiarios sobre recordación de los mensajes recibidos en una campaña, charlas etc.).

No necesariamente se deben desarrollar el monitoreo de campo en todas las localidades, por lo que tiende a ser selectivo, intencional y con fines de ir observando el cumplimiento de las recomendaciones.

Una vez concluido con el monitoreo de gabinete y campo, se realizará una reunión de cierre entre los responsables de monitoreo y evaluación de la SUME y las unidades técnicas (UGIGC, UPPIFVFS, UAIFVFS del programa, donde se transmiten los principales hallazgos y recomendaciones que permitan revertir los problemas identificados (medidas correctivas).

A partir de las conclusiones y recomendaciones derivadas del monitoreo, se realiza la retroalimentación de los aspectos administrativos y técnicos en la gestión de las intervenciones, mediante la sugerencia de ajustes a los procedimientos e instrumentos operativos que coadyuven a mejorar la gestión cualitativa e integral de las intervenciones del PNCVFS.

Al respecto, es importante resaltar que las recomendaciones contenidas en los informes de seguimiento y monitoreo para que sean implementados por las unidades técnicas, deben tener un plazo y responsable, puesto que serán objeto de seguimiento y verificación por parte de la instancia responsable de la SUME para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el último informe de seguimiento y monitoreo.

Tanto el monitoreo como la evaluación son funciones de gestión indispensables que ayudan a fortalecer la planificación de los programas y mejorar la efectividad de las acciones e intervenciones dirigidas a la reducción de la violencia familiar y sexual.

### 7.3.4 Evaluación

La Evaluación tiene como propósito medir los resultados de una intervención, el cumplimiento de sus objetivos, los costos, si se han producido otros resultados o impactos, y permite diagnosticar las causas de éxito o falla de un programa.

Por lo tanto la evaluación debe proporcionar información creíble y útil, a fin de permitir la incorporación de la experiencia adquirida en el proceso de adopción de decisiones.

Para hacer la evaluación en los indicadores de impacto y efectos, se requiere contratar a una entidad externa para tal fin.

#### Acciones a desarrollar:

##### a) Determinación de Línea Base

Para los fines del Plan, se coordinará con el MEF y el INEI a efectos de desarrollar una línea base, mediante la implementación de una encuesta nacional que midan los principales indicadores de resultados final y específicos. Esta Encuesta de Relaciones Sociales - ENARES ejecutada a nivel nacional tendrá como finalidad medir el impacto y los efectos de la intervención del PNCVFS.

La ENARES tendrá como finalidad brindar información estadística actualizada con la cual se pueda elaborar la línea base que permita el seguimiento y evaluación del programa presupuestal: Lucha contra la Violencia Familiar y de esta forma contribuir al diseño y orientación de políticas públicas para la reducción de la violencia familiar en mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Medirá los siguientes indicadores:

Nivel de objetivo	Enunciado o nombre del indicador	¿Quién lo responde?	¿Quién lo recoge?
Resultado final	Porcentaje de mujeres de 18 años a más que sufren de violencia familiar (física o psicológica) y sexual	Mujeres de 18 años a más	INEI
	Porcentaje de niños y niñas entre 9 y 11 años que sufren de violencia familiar (física o psicológica)	Niños entre 9 y 11 años	INEI
	Porcentaje de adolescentes entre 12 y 17 años que sufren de violencia familiar (física o psicológica) y sexual	Adolescentes entre 12 y 17 años	INEI
Resultado específico	Índice de Tolerancia Social de las personas en relación a la violencia familiar, especialmente dirigida hacia las mujeres,	Hombres y Mujeres de 18 años a más	INEI
	Índice de Tolerancia Social de las personas en relación a la violencia familiar, especialmente dirigida hacia las niñas, niños y adolescentes	Hombres y Mujeres de 18 años a más	INEI
	Porcentaje de Mujeres afectadas por Violencia familiar y sexual que formulan denuncia	Mujeres de 18 años a más	INEI
	Porcentaje de mujeres de 18 a más que busca ayuda al Centro emergencia Mujer por hechos de violencia familiar y sexual	Mujeres de 18 años a más	INEI

## b) Análisis de las intervenciones de los CEM

En el informe de evaluación que se realizó a los CEM en el marco del D.U 2012, hubieron una serie de indicadores cuyas fuentes salieron de los registros administrativos, que cumplieron con la finalidad de evaluar algunos aspectos de los servicios de atención y prevención, los mismos que fueron claves en la toma de decisiones en su momento oportuno para la transferencia de los servicios en el marco del proceso de descentralización.

A fin de comprobar luego de que los CEM transferidos continuasen con la administración, se buscará comparar con la actual gestión, la evolución de dichos indicadores, considerando que la evaluación alcanzó a CEM transferidos y no transferidos.

Este análisis, efectuado en gabinete, permitirá contrastar el periodo 2012 con el periodo 2013, y de esa forma medir si algunos de los indicadores mejoraron con la gestión y alcanzaron los estándares establecidos.

Los indicadores a tomar en cuenta para este análisis son:

INDICADOR	FUENTE	ESTANDAR
% de distritos del ámbito de intervención que coberturan los CEM en materia de atención de casos	Registros administrativos	100%
% de distritos del ámbito de intervención que coberturan los CEM en materia de prevención	Registros administrativos	N.D
% de CEM que coberturan todos los distritos de su ámbito de intervención en materia de atención	Registros administrativos	N.D
% de CEM que coberturan todos los distritos de su ámbito de intervención en materia de prevención	Registros administrativos	N.D
% de usuarios/as en alto riesgo que fueron derivados a servicios complementarios	Registros administrativos	90%
% de usuarios/as en alto riesgo que contaron con informe psicológico	Registros administrativos	100%
% de usuarios/as en alto riesgo que contaron con solicitud de medidas de protección	Registros administrativos	100%
% de usuarios/as en alto riesgo que recibieron patrocinio legal	Registros administrativos	100%
% de usuarios/as víctimas de violencia sexual que cuentan con denuncia	Registros administrativos	100%
% de usuarios/as en alto riesgo que contaron con visita domiciliaria	Registros administrativos	100%
% de usuarios/as en alto riesgo que contaron con informe social	Registros administrativos	100%
% de usuarios/as en alto riesgo que tuvieron orientación a la red familiar o fueron insertadas a redes de protección familiar o institucionales	Registros administrativos	100%
% de usuarios/as que contaron con valoración de riesgo	Registros administrativos	100%
% de usuarios/as en alto riesgo que por primera vez contaron con atención integral (servicio de psicología, social y legal) durante la primera semana de su ingreso al CEM	Registros administrativos	100%
% de usuarios/as en alto riesgo que contaron con seguimiento oportuno por el área de psicología, social y legal al mes de su ingreso al CEM	Registros administrativos	100%
% de usuarios/as en alto riesgo que contaron con seguimiento oportuno por el área de psicología, social y legal a los tres meses de su ingreso al CEM	Registros administrativos	100%
% de personas que llegan por primera vez a los CEM y manifiestan que han llegado por efecto de la acción preventiva y de articulación con otras instituciones	Registros administrativos	51%

### c) Otras acciones

En coordinación con el MEF se está realizando una evaluación de diseño y ejecución presupuestal, a través de evaluadores externos, en donde el PNCVFS participará para brindar información.

Se estará gestionando el desarrollo de acciones de evaluación orientados a la atención de calidad, en coordinación con el MEF, que dé respuesta a uno de los indicadores de producto: Porcentaje de personas que reciben atención de calidad en los Centros de Emergencia Mujer (CEM).

Se prevé una propuesta de estudio que mida la percepción de las usuarias respecto a la atención recibida en los CEM, el mismo que debiera realizar a través de un evaluador externo.

## VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para implementar el plan de Monitoreo y evaluación de PNCVFS, hacia el logro de los objetivos se tiene el siguiente cronograma, el mismo que se encuentra alineado con el POA 2014:

Cronograma de actividades del Pan Anual de Monitoreo y Evaluación												
Actividades	2014											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Informe de Monitoreo y Evaluación												
Presentación del Plan de M y E												
Socialización del Plan de M y E												
Revisión y Análisis de procesos para el monitoreo												
Monitoreo a recomendaciones												
Diseño de un aplicativo informático para el monitoreo y evaluación del PNCVFS												
Normatividad sobre monitoreo y evaluación												
Implementación del Plan de M y E												
Monitoreo de Campo												

## Descripción de las actividades contempladas en el PAME

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>Informes de Monitoreo y Evaluación</b>	Se prevé un informe trimestral respecto a las acciones de la SUME en el marco de sus funciones y competencia. En dicho informe se reporta los avances respecto al PAME
<b>Presentación del PAME</b>	El PAME como documento a implementarse en el 2014 será presentado en enero del 2014 para su aprobación, previa revisión de las instancias competentes
<b>Socialización del PAME</b>	Una vez presentado y aprobado el PAME, se espera socializarlo entre las unidades técnicas y los servicios. Se estima eventos en Lima y remisión formal del documento a los servicios
<b>Revisión y Análisis de procesos</b>	Se espera una efectiva implementación de las acciones de seguimiento en el segundo trimestre, a través de los reportes mensuales respecto a los indicadores priorizados, con las recomendaciones que se emitan. Se brindará asistencia técnica a las unidades
<b>Monitoreo a recomendaciones</b>	A partir del 2do semestre, se iniciará el monitoreo de las diversas recomendaciones emitidas en los reportes de seguimiento. Se prevé en julio, septiembre y diciembre
<b>Diseño de aplicativo informático</b>	A finalizar el año, se espera contar con una propuesta de diseño para informatizar el SIME
<b>Normatividad</b>	Al finalizar el año, se espera contar con una directiva al interior del PNCVFS que regule las acciones de M&E
<b>Implementación del PAME</b>	Al finalizar el año, se espera contar con una SUME implementada con los recursos necesarios y un PAME ajustado con las medidas correctivas necesarias para su adecuada operatividad. Se espera informar sobre las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación desarrolladas en el año 2014
<b>Monitoreo de Campo</b>	Se analizará los factores causales en el comportamiento de las metas, verificar la implementación de las recomendaciones y levantar información in situ con los operadores de los diversos servicios. Se estima visitas en Lima y Provincias

## IX. PRESUPUESTO

Los costos para la aplicación del Plan de M&E de las intervenciones de programa es el siguiente:

PRESUPUESTO TENTATIVO DEL PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION - 2014					
Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Tiempo meses	Monto Mensual Estimado (Unitario)	Monto Total Estimado
<b>Implementación del PAME</b>					
<b>Recursos humanos</b>					
Profesional Adm (CAS)	Persona	2	12	4,500	108,000
Profesional Estadístico (CAS)	Persona	2	12	5,000	120,000
Profesional Economista/CC.SS (CAS)	Persona	1	12	5,000	60,000
Coordinador	Persona	1	12	6,000	72,000
<b>Total</b>				<b>20,500</b>	<b>360,000</b>
<b>Recursos materiales</b>					
PC S	Equipos	6	1	3,000	18,000
Escritorios	Unidad	6	1	500	3,000
Licencia de Software SPSS	Licencia	1	12	4,800	4,800
CDs	Unidad	240	1	1	240
USB 16 GB	Unidad	6	1	40	240
Papel bond A4 80 gramos	Millar	8	1	40	320
Utiles de escritorio	kits	6	1	400	2,400
<b>Total</b>				<b>8,781</b>	<b>29,000</b>
<b>Presentación del PAME</b>					
Alquiler de local	Servicio	1	2	3,000	6,000
Refrigerios	Unidad	100	2	15	3,000
<b>Total</b>				<b>3,015</b>	<b>9,000</b>
<b>Socialización del PAME</b>					
Servicio de Fotocopiado PAME	Unidad	250	4	9	9,000
Servicio de digitalización	Unidad	250	4	3	3,000
Servicio de Currier	Servicio	250	4	15	15,000
<b>Total</b>				<b>27</b>	<b>27,000</b>
<b>Diseño Informático</b>	Servicio	1	1	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>
<b>Monitoreo de Campo</b>	Visitas	6	1	<b>2,500</b>	<b>15,000</b>
<b>Servicios de evaluación</b>					
Servicio de Evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos de intervención	Servicio	1	1	250,000	250,000
<b>Total</b>				<b>250,000</b>	<b>250,000</b>
<b>Total general</b>				<b>294,823</b>	<b>700,000</b>

## X. EVALUACION DEL PAME

La evaluación del desempeño del PAME es un elemento fundamental para garantizar su buen funcionamiento bajo estándares aceptables. La reflexión, a través de la evaluación, debe estar basada si se cumple lo descrito en cada punto del plan.

Cada tiempo, como lo considere el PNCVFS, deben evaluarse las metas o el plan en general y cuando sea necesario su rectificación, ajuste o cambios.

La SUME emitirá un informe trimestral y un informe final reportando el cumplimiento de las acciones trazadas conforme a lo previsto en el cronograma de actividades

## XI. RESPONSABILIDAD

Las acciones de monitoreo y evaluación se realizan conjuntamente con actores involucrados en el proceso, los que a su vez cuentan con diferentes niveles de acción y responsabilidad.

Cada actor tiene definido su propio rol y en ello es importante que exista la mejor comunicación y coordinación.

Existe coordinación e intercambio de información entre los diferentes actores, y la misma se entrega conforme el rol que juega dentro de la ejecución del monitoreo y evaluación.

A continuación se describen los actores y sus responsabilidades que conforman el PAME para las intervenciones del PNCVFS

### Tarea y responsabilidades según Actores

Actores	Tareas y responsabilidades
DE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenerse informada sobre los avances de monitoreo y evaluación de la intervenciones del programa, a través la SUME –UPP y tomar decisiones en lo que corresponde</li> </ul>
UPP	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenerse informado sobre los avances de monitoreo y evaluación de la intervenciones del programa, a través la SUME.</li> <li>Brindar apoyo y asistencia técnica a las unidades técnicas del PNCVFS en temas de su competencia.</li> <li>Dirigir y supervisar los procesos y sistema de información de monitoreo y evaluación de la intervenciones del programa.</li> </ul>
SUME	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del perfil y funciones de las personas encargadas de las acciones de monitoreo y evaluación, con el visto bueno de la UPP</li> <li>Implementación operativa del PAME: abarca la socialización y la capacitación al personal de los CEM, SAU, Línea 100, CAI, Chat 100 y de la unidades técnicas (UGIGC, UAIFVFS y UPPIFVFS)</li> <li>Coordinar con las unidades técnicas los acuerdo y criterios establecidos respecto a los formatos a utilizar para registrar la información, definición de indicadores, estándares de calidad para las intervenciones del programa y retroalimentación a al equipo sobre los logros y retrasos de las metas correspondientes.</li> <li>Validación y Análisis de los reportes de los indicadores de avance de los indicadores de producto y actividades de cada unidad técnica.</li> <li>Análisis de información, preparación de reportes mensuales, trimestrales y anuales del seguimiento y monitoreo para las Unidades Técnicas y los servicios del PNCVFS en coordinación con la OMEP.</li> <li>Sistematizar el Diligenciamiento de las fichas de seguimiento y monitoreo de los indicadores con el propósito del logro o fracaso de la metas establecidas.</li> <li>Sistematización del Seguimiento a las observaciones y recomendaciones, recopiladas de las fichas de seguimiento y monitoreo.</li> <li>Retroalimentar trimestralmente a través de reuniones técnicas sobre los avances sistema de monitoreo y evaluación a las unidades técnicas.</li> <li>Elaboración de informes trimestrales/semestrales y anuales que son reportadas a la Dirección Ejecutiva, en coordinación con las unidades técnicas.</li> <li>Asesoría técnica y seguimiento permanente respecto a la implementación del PAME en las intervenciones del PNCVFS.</li> <li>Asegurar la calidad de los reportes e información emitida por las unidades técnicas y CEMs.</li> <li>Informe trimestrales de los avances del diseño informáticos, asegurando el diseño oportuno y uso de formatos para el monitoreo.</li> <li>Conducir la recopilación y consolidación de la información que generan las unidades técnicas de las diferentes intervenciones del PNCVFS cuya responsabilidad es específica de la Sub Unidad de Monitoreo y Evaluación como garante de la ejecución de actividades y la obtención de los resultados previstos</li> </ul>

	<p>en el plan de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular, diseñar, ejecutar procesos y desarrollo del sistema de información para el seguimiento y monitoreo del programa.</li> <li>• Sociabilizar la información generada a partir del análisis de los indicadores relevantes del programa. Realización de visitas de monitoreo, así como colaboración para realizar las visitas de supervisión y asistencia técnica a los servicios, en caso sea necesario.</li> <li>• Realización de visitas de monitoreo en campo de los indicadores que no cumplan con la meta establecida, en caso sea necesario.</li> </ul>
OMEPE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar asistencia técnica a la SUME en las acciones de monitoreo y evaluación en la preparación de los informes, estrategias.</li> <li>• Brindar las pautas técnicas referidas las políticas sectoriales vigentes a fin de asegurar la calidad de implementación del sistema de monitoreo y evaluación de la intervenciones del PNCVFS.</li> <li>• Monitorear el cumplimiento general de la actividades de monitoreo y evaluación del PNCVFS.</li> </ul>
UGIGC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable del registro de información de las diferentes intervenciones del PNCVFS</li> <li>• Responsable de la consistencia y procesamiento de la información</li> <li>• Control de calidad de la información: consistencia y validez de la información reportada en los registros administrativos.</li> </ul>
Unidades Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenerse informados sobre el avance de las acciones de monitoreo y evaluación de la intervenciones del PNCVFS</li> <li>• Participar activamente en las reuniones de capacitación y retroalimentación de los informes de seguimiento y monitoreo que realiza la SUME.</li> <li>• Proporcionar la información de los indicadores a la SUME, de manera mensual, trimestral, semestral o anual, según la frecuencia del indicador que le corresponda.</li> <li>• Establecer las respuesta sobre los avances de las intervenciones de los indicadores de seguimiento y monitoreo con respecto a metas que les alcance la SUME.</li> <li>• Hacer seguimiento a los indicadores sobre el cumplimiento de las metas en base a los informes que les alcance la SUME.</li> <li>• Participar activamente en los avances de la implementación de las acciones de monitoreo y evaluación.</li> <li>• Realización de visitas de monitoreo, así como colaboración para realizar las visitas de supervisión y asistencia técnica a los servicios del PNCVFS.</li> <li>• Realizar las medidas correctivas conforme a las recomendaciones del seguimiento y el monitoreo</li> </ul>
Servicios (CEM, Línea 100, Chat 100, CAI, SAU, Estrategia Rural)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Son responsables de brindar información respecto a la ejecución de cada una de sus actividades.</li> <li>• Cumplir con las metas programadas para los servicios de los cuales son su responsabilidad</li> <li>• Proporcionar la información recopilada a las unidades técnicas en la fecha indicada.</li> <li>• Participar activamente en los avances de la implementación de las acciones de monitoreo y evaluación.</li> <li>• Mantenerse informados sobre los avances de monitoreo y evaluación de la intervenciones del programa, a través de la participación</li> <li>• Realizar las medidas correctivas conforme a las recomendaciones del seguimiento y monitoreo</li> </ul>